

ficie útil de 70 metros 4 decímetros cuadrados y construida de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su particular puerta de entrada: Frente, rellano de escalera y hueco de ascensor; derecha, entrando, hueco de ascensor y piso A; izquierda, piso tipo C y zona de ensanches y espalda, zona de ensanches. Tiene como anejo el aparcamiento 149 en la planta de semisótano, con superficie útil de 24 metros 42 decímetros cuadrados, y construida de 27 metros 89 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 398, libro 398 de Granada, folio 168, finca 49.206 del Registro de la Propiedad de Granada número 2.

Tipo de subasta: 10.285.000 pesetas.

Granada, 14 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—26.789.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Ramón Gort Oro, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 511/1994, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de «Piensos Supremos, Sociedad Anónima», contra don Domingo Parejo Amante, sobre juicio de cognición, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de julio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0730-0000-14-0511-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá currir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Cuota lechera para el período 2000/2001, de 400.350 kilogramos, al 3,54 por 100 de materia grasa, asignada a don Domingo Parejo Amante. Tasada en 21.142.484 pesetas.

Granollers, 23 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—27.011.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 249/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Finamersa, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra «transportes Castro de Blas, Sociedad Limitada», don Jesús Castro Isabel, doña María Nieves de Blas Raboso, doña María Concepción Fernández Clemente, don José Luis Castro Isabel, doña Ursula Natividad Raboso Gil, doña María Teresa de Blas Raboso, doña María Nieves de Blas Raboso, doña Ana Isabel de Blas Raboso, doña Natividad de Blas Raboso, don Leopoldo de Blas Raboso y don Mariano de Blas Raboso, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de julio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria, Sociedad Anónima», número 1806.0000.17.0249.92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá currir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de septiembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de octubre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El Presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, sita en Azuqueca de Henares, número 106, vivienda tercera izquierda del tipo B del bloque sexto del grupo, en el sitio de «Las Prietas», en Azuqueca de Henares, en planta tercera del edi-

ficio y tiene su entrada por el portal número 17. Inscrita en el tomo 1.342, libro 64 de Azuqueca de Henares, folio 46, finca 6.127, anotación letra A.

Tasada en siete millones (7.000.000) de pesetas.

Guadalajara, 27 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/a Secretario/a.—26.863.

ILLESCAS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Illescas (Toledo),

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 155/2000, instado por «BNP España, Sociedad Anónima», contra don Juan Hernández Duval y doña María Blanca Jiménez Dual, se ha acordado la publicación del presente, a fin de hacer saber a los demandados en el presente procedimiento, que con fecha 27 de marzo de 2001, se celebró en este Juzgado subasta sobre la finca que a continuación se dirá, habiendo resultado como precio de remate el de 2.501.000 pesetas, y siendo éste inferior al tipo de la segunda subasta, se ha acordado la suspensión de la aprobación del remate, a fin de que en el término de nueve días a partir de la publicación del presente edicto pueda el demandado mejorar la postura, de conformidad con lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por sí o por persona que designe.

Finca hipotecada: Finca urbana, parcela de terreno en término de Numancia de la Sagra (Toledo), y su calle de Los Sauces, señalada con el número 19-B, de la urbanización «El Pinar de Villeriche», finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.405, libro 38 de Numancia de la Sagra, folio 129, finca 2.839-N, inscripción cuarta.

Illescas, 29 de marzo de 2001.—El Secretario.—27.014.

LEBRIJA

Edicto

Doña Adelaida Maroto Márquez, Juez de Primera Instancia número 1 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 432/1993, se tramite procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Divisur, Sociedad Limitada» y doña María Tenorio Domínguez, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de julio de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3973 0000 17 0432 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá currir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser exami-